



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las 13:00 horas del 27 de abril de 2026, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Luis Donato Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 3.10. de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el Mtro. Claudio Salvador Rodríguez Maldonado, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuya firma aparece al final de la presente acta, quien mediante oficio manifiesta lo siguiente:

“Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señaló que corresponde a las áreas referente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplan con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuene con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.”

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

FO-CON-13

1 / 9



2026
Margarita M. López



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 49 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de la proposición técnica y económica dando el siguiente resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	UNIDAD	IMPORTE MAXIMO DE LA PROPUUESTA SIN I.V.A.	LICITANTE
1	UMF No 3 CUAUTEPEC	\$1,139,856.00	MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS (PERSONA FISICA)
2	UMF No. 4 SANTIAGO TULANTEPEC	\$1,310,594.00	MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS (PERSONA FISICA)

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUUESTA TÉCNICA" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitida mediante memorándum de referencia NO. 13900126100/ISPM/CPAS/492/2026, con fecha de recepción de 27 de abril de 2026, mismo que se Adjunta como Anexo No. 1 (UNO), la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el artículo 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las proposiciones que resultan **SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica para cada caso en el Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, es la siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026	UMF No 3 CUAUTEPEC	MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS (PERSONA FISICA)	58.50	SOLVENTE
2		UMF No. 4 SANTIAGO TULANTEPEC	MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS (PERSONA FISICA)	58.50	SOLVENTE

EVALUACIÓN LEGAL

FO-CON-13

2 / 9



2026
Jefa de
Margarita
MARTÍNEZ



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-46-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026.

SEGUNDO: Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **Anexo No. 2 (DOS)**, misma que se archiva en original en el expediente en que se actúa se consideran **SOLVENTES LEGALMENTE:**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
1	SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026	UMF No 3 CUAUTEPEC	MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
2		UMF No. 4 SANTIAGO TULANTEPEC	MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE

TERCERO: De conformidad con los artículos 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento, numerales 4.3.9 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 “CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”, de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de las propuestas solventes técnicamente, con fundamento en el artículo 5 Fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

A) De conformidad con los artículos 48 fracción I de la Ley, 100 de su Reglamento, numerales 4.3.9 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 “CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”, de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de las propuestas solventes técnicamente toda vez que obtuvieron más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, de acuerdo con lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LICITANTE	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA				RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA				TOTAL DE PUNTOS
				A) CAPACIDAD DEL LICITANTE	B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	C) PROPUESTA DE TRABAJO	D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MPMB=MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA	MP= MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PPE= PUNTOS QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA	PPE X 40/MP	
1	SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026	UMF No. 3 CUAUTEPEC	MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS (PERSONA FISICA)	22.50	14.00	10.00	12.00	58.50	\$1,139,856.00	\$1,139,856.00	40.00	98.50
2		UMF No. 4 SANTIAGO TULANTEPEC	MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS (PERSONA FISICA)	22.50	14.00	10.00	12.00	58.50	\$1,310,594.00	\$1,310,594.00	40.00	98.50





ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026.

CUARTO: En consecuencia, de lo anterior, se determina la contratación del servicio que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 100 de su Reglamento a las ofertas que conforme a los criterios de evaluación establecidos cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, asignación que versa sobre la disponibilidad presupuestal autorizada, por el precio unitario y montos que a continuación se indican:

----- **F A L L O** -----

LICITANTE ASIGNADO: MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS (PERSONA FÍSICA)
OBJETO: SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026.
PARTIDA: 1 UMF No 3 CUAUTEPEC

PARTIDA	NOMBRE DE LA PRUEBA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
	ÁCIDO ÚRICO	\$42.00
	BILIRRUBINA DIRECTA	\$45.00
	BILIRRUBINA TOTAL	\$45.00
	COLESTEROL	\$45.00
	CREATININA	\$40.00
	GLUCOSA	\$43.00
	HDL COLESTEROL	\$60.00
	DESHIDROGENASA LÁCTICA	\$70.00
	TRIGLICÉRIDOS	\$61.00
	UREA	\$33.00
	BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA	\$75.00
	TIEMPO DE PROTROMBINA	\$49.00
	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	\$49.00
	EXAMEN GENERAL DE ORINA	\$55.00
	ANTIESTREPTOLISINAS "O" (A.S.L.O.)	\$47.00
	FACTOR REUMATOIDE (F.R)	\$51.00
	PROTEINA C REACTIVA (P.C.R)	\$50.00
	ANTIGENO PROSTATICO TOTAL	\$200.00
	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	\$180.00
	REACCIONES FEBRILES	\$50.00
	CREATININA EN ORINA, DEPURACION EN 24 HRS.	\$70.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026.

PARTIDA	NOMBRE DE LA PRUEBA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
	PRUEBA DE EMBARAZO SÉRICA O EN ORINA	\$70.00
	V.D.R.L.	\$42.00
	FACTOR RH	\$22.00
	GRUPO SANGUINEO	\$22.00
	UROCULTIVO	\$167.00
	COPROPARASITOSCOPICO	\$10.00
	EXUDADO FARINGEO	\$162.00
	VSG	\$10.00
	BAAR	\$16.00
	EXUDADO CERVICO-VAGINAL.	\$142.00
	TSH	\$200.00
	TGO	\$56.00
	TGP	\$56.00

IMPORTE MINIMOS Y MÁXIMOS A CONTRATAR SIN IMPUESTOS INHERENTES

PARTIDA	UNIDAD	CUENTA	U.I.	C.C.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	UMF No 3 CUAUUTEPEC	51331003	132202	200222	\$282,758.62	\$689,655.17

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTIA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTIA
050GYR017N04626-001-00	A partir del siguiente día hábil posterior a la emisión del fallo al 31 de diciembre del 2026 o hasta que el presupuesto máximo asignado sea agotado, sin necesidad de una terminación anticipada.	10%	\$68,965.51

LICITANTE ASIGNADO: MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS (PERSONA FISICA)

OBJETO: SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026.

PARTIDA: 2 UMF No. 4 SANTIAGO TULANTEPEC





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-46-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026.

PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
ACIDO URICO	\$42.00
BILIRRUBINA DIRECTA	\$45.00
BILIRRUBINA TOTAL	\$45.00
COLESTEROL	\$45.00
CREATININA	\$40.00
GLUCOSA	\$43.00
HDL COLESTEROL	\$60.00
DESHIDROGENASA LÁCTICA	\$70.00
TRIGLICÉRIDOS	\$61.00
UREA	\$33.00
BIOMETRIA HEMATICA COMPLETA	\$75.00
TIEMPO DE PROTROMBINA	\$49.00
TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	\$49.00
EXAMEN GENERAL DE ORINA	\$55.00
ANTIESTREPTOLISINAS "O" (A.S.L.O.)	\$47.00
FACTOR REUMATOIDE (F.R)	\$51.00
PROTEINA C REACTIVA (P.C.R)	\$50.00
ANTIGENO PROSTATICO TOTAL	\$200.00
HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	\$180.00
REACCIONES FEBRILES	\$50.00
CREATININA EN ORINA. DEPURACIÓN EN 24 HRS.	\$70.00
PRUEBA DE EMBARAZO SÉRICA O EN ORINA	\$70.00
V.D.R.L.	\$42.00
FACTOR RH	\$22.00
GRUPO SANGUINEO	\$22.00
UROCULTIVO	\$167.00
COPROPARASITOSCOPICO	\$10.00
EXUDADO FARINGEO	\$162.00
VSG	\$10.00
BAAR	\$16.00
EXUDADO CERVICO-VAGINAL.	\$142.00
TSH	\$200.00
TGO	\$56.00
TGP	\$56.00

FO-CON-13

6 / 9



2026
Margarita



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026.

IMPORTE MINIMOS Y MÁXIMOS A CONTRATAR SIN IMPUESTOS INHERENTES

PARTIDA	UNIDAD	CUENTA	U. I.	C. C.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO
2	UMF No. 4 SANTIAGO TULANTEPEC	51331003	132404	200222	\$265,086.21	\$646,551.72

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTIA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTIA
050GYR017N04626-002-00	A partir del siguiente día hábil posterior a la emisión del fallo al 31 de diciembre del 2026 o hasta que el presupuesto máximo asignado sea agotado, sin necesidad de una terminación anticipada.	10%	\$64,655.17

QUINTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. HECTOR PEÑA DEHESA	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	TÉCNICA LEGAL Y ECONÓMICA
DR. RAFAEL MONROY ARIAS	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	
DR. LUIS CESAR ESCALANTE POLA	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MEDICA	
MTRA. KARLA GUADALUPE TOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	

Para cumplir con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, a más tardar el día 19 de mayo de 2026, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

FO-CON-13

7 / 9



2026
año de
Margarita
MARTÍNEZ



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026.





De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **14:15 horas, del día 27 de abril del año 2026.**

Esta acta consta de **09 (nueve) hojas de Fallo y 02 (dos) anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 94 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ	ANALISTA SUPERVISOR E2	
C. ARMANDO SOTO MERINO	ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS COMPRAS MX	

FO-CON-13

8 / 9



2026
año de
Margarita
ZAVALA



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506V/R017-N-46-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRRO. CLAUDIO SALVADOR RODRIGUEZ MALDONADO ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----

C

2



2026
año de
Margarita
Rivas

FO-CON-13

9 / 9



ANEXO NUMERO 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



[Handwritten mark]



Maza
Margarita
año de
2026

www.imss.gob.mx

Boulevard Luis Donaldo Colosio, No. 4604 Fraccionamiento el Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42088,

Elaboró:
Dr. Luis César Escalante Pola
Coordinador Auxiliar de Primer nivel

Dr. Rafael Monroy Arias
Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.

Atentamente

Sin más por el momento quedo de usted

Por medio del presente se hace entrega de documentación de Evaluación Técnica, de Puntos y Porcentajes, para el servicio subrogado de pruebas de laboratorio en UMF para el ejercicio 2026 de la Licitación LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2026, mismas que corresponden a las UMF No. 03 y 04, Respectivamente.

LIC. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
P R E S E N T E

Organo de operación Administrativa
Desconcentrada Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud
Memo. N° 139001ZH0100/CPAS/SPM/0700/2026
Pachuca de Soto, Hgo. a 22 de Abril de 2026



Handwritten mark



Elaboro
Dr. Luis César Escante Pola
Coordinador Auxiliar de Atención Médica

Autorizo
Dr. Rafael Monroy Arias
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

0000002

Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Dr. Hector Peña Dehesa

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026, con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos técnicos solicitados, y así como del resultado de la cédula de verificación de las instalaciones realizada en el laboratorio a nombre de la C. MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS, conforme a los requisitos solicitados en la convocatoria (Apéndice No. 5) para la contratación del SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 en la partida No. 02, su proposición se considera: SOLVENTE.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	OBSERVACIONES	
		CUMPLE	NO
1. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, de conformidad con el Anexo Técnico y Términos y condiciones, así como la Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR).	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E), 1	X	
2. Documentación solicitada en el inciso e) del Anexo Técnico	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E), 2	X	
3. Documentación solicitada en el inciso d) de los presentes Términos y Condiciones	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E), 3	X	
4. El licitante presentará fotografías del interior y exterior del laboratorio (espacios, sala de espera, área de procedimientos, toma de muestras, vestidores, recepción) equipo, folletos en español de los equipos propuestos.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E), 4	X	
5. Programa de protección civil.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E), 5	X	
6. Manual de simulacros.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E), 6	X	

PARTIDA: 02
LICITANTE: MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
RECURSOS HUMANOS Y VOUCHER SOCIAL

Gobierno de México





licitación pública electrónica nacional número LA-50-GYR-050GYYR017-N-46-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN
UMF PARA EL EJERCICIO 2026

ponderación de rubros y subrubros de propuesta técnica a evaluar

partida: 02
licitante: mercedes angeles soto islas

RUBRO	AL A EVALUAR	TOT SUBRUBROS A	RGA MÁXIMOS A	OTORGAR
	24	12	12	

ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	Puntaje obtenido
<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal (apéndice 8) del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de la Licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo, deberá presentar el currículo del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir:</p> <p>Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Licitación.</p> <p>Competencia del Personal Especialista en el Servicio:</p> <p>Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos un Químico, con curriculum orientado al laboratorio clínico, por lo que se deberá adjuntar</p> <p>Copia simple del título y cédula profesional.</p> <p>Competencia del Personal Técnico:</p> <p>Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos dos Técnicos Laboratoristas clínicos, por lo que se deberá adjuntar</p> <p>Copia simple del título y cédula profesional</p> <p>Domnio:</p> <p>Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación.</p> <p>Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos":</p> <p>1.- Experiencia.</p> <p>Si el 50% o más de los personajes propuestos en la plantilla nominal (apéndice 8) acreditan experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> menor a 6 meses: 0 puntos de 6 meses a 2 años: 2 puntos de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.</p> <p>2.- Competencia:</p> <p>Si el personal contemplado en la plantilla nominal (apéndice 8) presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> De 1 solo Químico Especialista se otorgarán 2 puntos. De más de 2 Químicos Especialistas se otorgarán 3 puntos De 2 Técnicos Laboratoristas, se otorgarán 2 puntos De más de 2 Técnicos Laboratoristas, se otorgarán 3 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.- Dominio de herramientas.</p> <p>Si el 50% de los elementos contemplados en plantilla nominal (apéndice 8) presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación, en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> De 1 a 2 cursos: 1 punto. 3 cursos o más: 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.</p>	<p>6 Puntos</p> <p>4 Puntos</p>



<p>ALVA EVALUARY PUNTOS OTO RGA MANANIOS A OTORGAR</p>	<p>RI BRO PUNTO</p>	<p>ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO</p>	<p>Puntaje obtenido</p>
---	--	------------------------------------	-------------------------

<p>Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.</p> <p>1.- Relación de mobiliario, equipo e instrumental (apéndice 9) a utilizar para la prestación del Servicio, indicando en su caso marca, modelo y vida útil, misma que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, se otorgará 6 puntos.</p> <p>2.- Si el licitante presenta copias de las facturas de cuando menos el 30% del mobiliario, instrumental y/o equipos propuestos para atender el servicio objeto de la Licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.</p>	<p>8 Puntos</p>
---	-----------------

<p>Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.</p> <p>El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. • Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos. <p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 18 de la LAASSP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. • Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. 	<p>0.5 Puntos</p>
---	-------------------

<p>Participación de Discapacitados: 1 Punto.</p> <p>En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 18 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al MIPYME, 1 punto.</p> <p>Anexo de las bases. Se le otorgará 1 punto.</p>	<p>1 Puntos</p>
---	-----------------

<p>Experiencia y Especialidad del Licitante 14 Puntos</p> <p>Curriculum del licitante en papel membreado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes; con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 año = 3 puntos • 2 años = 5 puntos • 3 años = 7 puntos • 4 años o más = 8 puntos. 	<p>8 Puntos</p>
---	-----------------

<p>Especialidad: 6 Puntos.</p> <p>Copia de la cartula, hojas de la clausula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Contrato o Pedido con el Sector Público o Privado = 1 punto. • 2 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 2 Puntos. • 3 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 3 Puntos. • 4 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 4 Puntos. • 5 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 5 Puntos. • Mas de 4 contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 6 puntos. 	<p>6 Puntos</p>
--	-----------------

<p>Metodología, Plan de Trabajo, Estructura de la Organización de los Recursos</p> <p>Debe presentar documento membreado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuando y como llevar a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, al menos lo siguiente:</p>	<p>Propuesta de Trabajo</p>
--	-----------------------------

00000000

2

5



TOT	SUBBURROSA	ALTA	EVALUAR Y	OTO	PUNTOS	RGA	MÁXIMOS	R	OTORGAR
-----	------------	------	-----------	-----	--------	-----	---------	---	---------

ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO

Puntaje obtenido 0

RUBRO	ALTA EVALUAR Y OTO PUNTOS RGA MÁXIMOS R OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	Puntaje obtenido
10 Puntos	10 Puntos	<p>Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la Licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente para acreditar este requisito: 6 puntos</p> <p>Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta Licitación y que deberá detallarse señalando días y horarios de atención a los derechohabientes, otorgamiento de citas y todas las actividades inherentes al servicio solicitado: 2 puntos</p> <p>Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Licitación: 2 puntos</p> <p>Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos</p>	0
12 Puntos	12 Puntos	<p>Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describe que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentará:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Carta expedida por Sector Público o Privado = 1 Punto 2 Cartas expedidas por Sector Público o Privado = 2 Puntos 3 Carta del Sector Público o Privado = 3 Puntos. 4 Cartas del Sector Público o Privado = 4 Puntos 5 Cartas del Sector Público o Privado = 5 Puntos 6 Cartas del Sector Público o Privado = 8 Punto 7 Cartas o más del Sector Público o Privado = 12 Puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos</p>	0
TOTAL:	60 PUNTOS		58.5 Puntos

Derivado del análisis integral y exhaustivo de la propuesta técnica presentada por el Licitante MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS, conforme a los requisitos solicitados en la convocatoria para la contratación del SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 en la PARTIDA No. 02: obtuvo un total de 58,5 puntos, por lo que su proposición se considera: Solvente Técnicamente

Dr. Hector Peña Dehesa
Tritular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Elaboró

Dr. Luis César Escalante Polá
Coordinador Auxiliar de Atención Médica

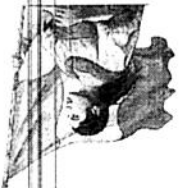
Autorizó

Dr. Rafael Monroy Arias
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

[Handwritten signature]

8000000

PUNTAJE		VALOR		DESCRIPCIÓN	
					Las puertas no tienen la medida señalada
		3			Su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.
		5			Las puertas internas tienen como mínimo .9 metros de ancho y su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.
X					
	Puntaje	Valor			10.- Puertas Internas
PUNTAJE		VALOR		DESCRIPCIÓN	
					No cumple con los requerimientos anteriores.
		3			El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas la escalera tiene un ancho mínimo de .90 metros, con casamatos fijo a una altura de .9 metros y baranda colocada en una distancia intermedia entre el barandal; en caso de no contar con baranda los balaustrados se encuentran colocados por lo menos cada 4 escalones y presentar material antideslizante en cada uno de ellos.
X					
	Puntaje	Valor			11.- Escaleras
PUNTAJE		VALOR		DESCRIPCIÓN	
					La distancia a la salida es mayor a 40 metros.
		3			debe ser mayor a 40 metros. Pasillos, corredores, rampas, y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no
X					
	Puntaje	Valor			12.- Rutas de evacuación y puntos de reunión
PUNTAJE		VALOR		DESCRIPCIÓN	
					No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión.
		3			Las rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión están señalizadas indicando la ruta que lleva a los puntos de seguridad previamente establecida e identificada.
X					
	Puntaje	Valor			11.- Señalización

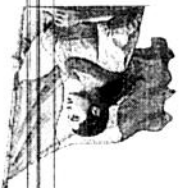


5

00000000

NOMBRE	Cargo
Dra. Lourdes Montes Vilagrán	Supervisora de Medicina Familiar
C.P. Josepe Giovanni Hernández Amaya	Representante en el Área De Auditoría, Quejas Y Responsabilidades en el Organó Interno de Control en el IMSS
Ing. Omar Noel Vázquez Hernández	Jefe de Conservación da Unidad

Firmas:



5



2026
Margarita

Boulevard Luis Donaldo Colosio No 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, CP 42088
Tel. 771 718 9834, Ext. 13353, 13357. www.imss.gob.mx

Elaboró
Dr. Luis César Escalante Pola
Coordinador Auxiliar de Atención Médica

Autorizó
Dr. Rafael Monroy Arias
Coordinador de Prevención y Atención en la Salud

Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Dr. Hector Peña Dehesa

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026, con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos solicitados, y así como del resultado de la verificación de las instalaciones realizada en el laboratorio a nombre de la C. MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS, conforme a los requisitos solicitados en la convocatoria (Apéndice No. 5) para la contratación del SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 en la partida No. 01; su proposición se considera: **SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
	SI	NO		SI	NO
	X		ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E), 1		1. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, de conformidad con el Anexo Técnico y Términos y condiciones, así como la Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPOSTA TÉCNICA A EVALUAR).
	X		ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E), 2		2. Documentación solicitada en el inciso e) del Anexo Técnico
	X		ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E), 3		3. Documentación solicitada en el inciso d) de los presentes Términos y Condiciones
	X		ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E), 4		4. El licitante presentara fotografías del interior y exterior del laboratorio (espacios, sala de espera, área de procedimientos, toma de muestras, vestidores, recepción) equipo, folletos en español de los equipos propuestos.
	X		ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E), 5		5. Programa de protección civil.
	X		ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E), 6		6. Manual de simulacros.

PARTIDA: 01
LICITANTE: MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

050GYR017-N-46-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Gobierno de México





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN
UMF PARA EL EJERCICIO 2026

PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR

PARTIDA: 01 LICITANTE: MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS

RUBRO	AL A OTO RGA	TOT SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS A MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	Puntaje obtenido
-------	--------------------	---	-----------------------------	------------------

Capacidad de Recursos humanos: 24 puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	<p>1.- Experiencia.</p> <p>El licitante, deberá presentar un listado nominal (apéndice 8) del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de la Licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo, deberá presentar el currículo del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir:</p> <p>Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Licitación.</p> <p>Competencia del Personal Especialista en el Servicio:</p> <p>Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos un Químico, con curriculum orientado al laboratorio clínico, por lo que se deberá adjuntar</p> <p>Copia simple del título y cédula profesional,</p> <p>Competencia del Personal Técnico:</p> <p>Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos dos Técnicos Laboratoristas clínicos, por lo que se deberá adjuntar</p> <p>Copia simple del título y cédula profesional</p> <p>Domino:</p> <p>Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación.</p> <p>Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos".</p> <p>1.- Experiencia.</p> <p>Si el 50% o más de los personajes propuestos en la plantilla nominal (apéndice 8) acreditan experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> menor a 6 meses: 0 puntos de 6 meses a 2 años: 2 puntos de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.</p> <p>2.- Competencia:</p> <p>Si el personal contemplado en la plantilla nominal (apéndice 8) presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> De 1 solo Químico Especialista se otorgarán 2 puntos. De más de 2 Químicos Especialistas se otorgarán 3 puntos De 2 Técnicos Laboratoristas, se otorgarán 2 puntos De más de 2 Técnicos Laboratoristas, se otorgarán 3 puntos <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.- Dominio de herramientas.</p> <p>Si el 50% de los elementos contemplados en plantilla nominal (apéndice 8) presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación, en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> De 1 a 2 cursos: 1 punto. 3 cursos o más: 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.</p>	4 Puntos
Capacidad del Licitante	Capacidad de Recursos humanos: 24 puntos	<p>1.- Experiencia.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.</p> <p>2.- Competencia:</p> <p>Si el personal contemplado en la plantilla nominal (apéndice 8) presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> De 1 solo Químico Especialista se otorgarán 2 puntos. De más de 2 Químicos Especialistas se otorgarán 3 puntos De 2 Técnicos Laboratoristas, se otorgarán 2 puntos De más de 2 Técnicos Laboratoristas, se otorgarán 3 puntos <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.- Dominio de herramientas.</p> <p>Si el 50% de los elementos contemplados en plantilla nominal (apéndice 8) presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación, en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> De 1 a 2 cursos: 1 punto. 3 cursos o más: 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.</p>	6 Puntos



ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prevención y Atención a la Salud
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
MEMORANDUM Y SOLICITUD SOCIAL

Gobierno de México

TOT	SUBRUBROS A	ALA	EVALUAR Y	PUNTOS	RGA	MAXIMOS A	OTORGAR
-----	-------------	-----	-----------	--------	-----	-----------	---------

Legal de la empresa licitante.	Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.	Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	1.- Relación de mobiliario, equipo e instrumental (apéndice 9) a utilizar para la prestación del Servicio, indicando en su caso marca, modelo y vida útil, misma que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, se otorgará 6 puntos.	8 Puntos	2.- Si el licitante presenta copias de las facturas de cuando menos el 30% del mobiliario, instrumental y/o equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos.	El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.	1.- Económicos:
--------------------------------	--	-------------------------------------	--	----------	--	---	-----------------

Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:	2 Puntos	• Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. • Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.
--	--	----------	--

Participación de Discapacitados: 1 Punto.	En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. • Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.	0.5 Puntos
---	---	------------

Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 18 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo de las bases. Se le otorgará 1 punto.	1 Puntos
-----------------------------------	---	----------

Experiencia y Especialidad del Licitante 14 Puntos.	Curriculum del licitante en papel membreado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por:	8 Puntos
---	--	----------

Experiencia: 8 Puntos.	Copia de la cartula, hojas de la clausula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:	6 Puntos
------------------------	---	----------

Especialidad: 6 Puntos.	<ul style="list-style-type: none"> 1 Contrato o Pedido con el Sector Público o Privado = 1 punto. 2 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 2 Puntos. 3 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 3 Puntos. 4 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 4 Puntos. 5 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 5 Puntos. Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 6 puntos. 	6 Puntos
-------------------------	--	----------

Metodología, Plan de Trabajo y Esquema Estructural de la Organización de los Recursos	Debe presentar documento membreado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuando y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el cumplimiento de los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema de la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria y en el cual se describa como mínimo lo siguiente:	2 Puntos
---	---	----------

04-000118

Puntaje		Valor		Puntaje	
5. Capacitación					
0		No se tiene constancia de capacitación			
3		Solo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores y procedimientos de evacuación.			
5		Constancia del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.		X	
Puntaje		Valor		Puntaje	
6. Películas de Protección de Cristales					
0		El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección pero no se ha aplicado.			
5		El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección que los haga inastillables (el establecimiento ya cuenta con ella o no se requiere)		X	
Puntaje		Valor		Puntaje	
7. Iluminación de Emergencia					
0		No cuenta con iluminación de emergencia.			
1		Cumple con todo lo solicitado excepto que no entra en funcionamiento automático.			
3		Artificial representa un riesgo por lo que debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente se interrumpe.		X	
Puntaje		Valor		Puntaje	
8. Extintores					
0		No cuentan con el número de extintores requeridos o no cumplen las características señaladas.			
5		Colocados a 15 metros cuadrados de cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.		X	
Puntaje		Valor		Puntaje	



5

7- Salida de emergencia		Valor	Puntaje
X	Se cuenta con salida de emergencia; cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante el horario de prestación del servicio y está identificada.	5	5
	No cumple con las características solicitadas.	0	
8- Programa Interno de Protección Civil			
X	Programa Interno de Protección Civil autorizado por la autoridad.	5	5
	Programa Interno de Protección Civil en proceso de autorización.	3	
	No se cuenta con Programa Interno de Protección Civil.	0	
9- Simulacro de evacuación			
X	Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	5	5
	Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	3	
	No acredita el simulacro.	0	
10- Llamadas y otros planes			
X	Cuenta con el Vobo de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	5
	Cuenta con el Vobo de Protección Civil, salvo mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	3	
	Faltan los documentos señalados.	0	
11- Señalización			
Valor Puntaje			



5

Handwritten marks on the left margin, including a large blue bracket and the number '2'.

Handwritten signature or initials in blue ink at the top left.

0000018

NOMBRE	Cargo
Dra. Lourdes Montes Villagrán	Supervisora de Medicina Familiar
C. P. Josepe Giovanni Hernández Amaya	Representante en el Área De Auditoría, Quejas Y Responsabilidades en el Organo Interno de Control en el IMSS
Ing. Omar Noel Vázquez Hernández	Jefe de Conservación da Unidad

Handwritten signatures and initials in blue ink over the table rows.

Firmas

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Gobierno de México



Handwritten mark at the bottom center.

[Handwritten signature]

Maza
Margarita
ano de
2026



ANEXO NUMERO 2 (DOS) EVALUACION LEGAL

[Handwritten blue lines]



[Handwritten signature]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Gobierno de Mexico





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Órgano de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACION LEGAL

LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2026
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026

LICITANTE: MERCEDES ANGÉLES SOTO ISLAS (PERSONA FÍSICA)

4.1.1*	✓	Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1
4.1.2	✓	Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2
4.1.3*	✓	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. Anexo 3
4.1.4*	✓	Declaración de Integridad. Anexo 4
4.1.5*	✓	Manifiesto de Nacionalidad. Anexo 5
4.1.6*	✓	Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5
4.1.7*	✓	Convenio de participación conjunta. Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)
4.1.8	✓	Identificación oficial vigente
4.1.9	✓	Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8
4.1.10	✓	Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. Anexo 9
4.1.11	✓	Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10
4.1.13*	✓	MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VINCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS. Anexo 21
4.1.14*	✓	MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EXISTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 22
4.1.15*	✓	MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 23
4.1.16*	✓	MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. Anexo 24
4.1.17*	✓	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. Anexo 11
4.1.18	✓	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.
4.1.19	✓	Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.
4.1.20	✓	Constancia de cumplimiento INFONAVIT.
4.1.21	✓	Información reservada y confidencial. Anexo 12
4.1.22	✓	Escrito de no conflicto de interés. Anexo 13
4.1.23	✓	Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.
4.1.24	✓	Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14
4.1.24	✓	Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.

* LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

Se informa al licitante MERCEDES ANGÉLES SOTO ISLAS (PERSONA FÍSICA), que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplió con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2026, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente**.

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Pérez
Analista Supervisor E2